

ACTA NO. 005- CA-CMOP-UARTES-2017

COMISIÓN DE APELACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 18h44, se reúnen la Comisión de Apelación, con la presencia de los siguientes miembros: Luciana Cadahia (vía Skype), miembro, Estela Narváez, miembro y Secretaría de la Comisión; Diego Falconí Presidente de la Comisión no se encontró presente puesto que se encontraba en actividad docente.

La Secretaria de la Comisión de Apelación da lectura al orden del día:

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE LOS TEMAS A RESOLVER POR LA COMISIÓN:

- **Reunión con la Presidenta de la Comisión de Evaluación de Literatura, Dra. María Nelsy Rodríguez, respecto a las preguntas formuladas en el ACTA NO. 004- CA-CMOPUARTES-2017 de la Comisión de Apelación.**
- **Respuesta de la Comisión de Evaluación de Artes Escénicas respecto a la postulante Elizabeth Medina.**
- **Cambio de miembros en la Comisión de Evaluación de Artes Sonoras.**

- **Reunión con la Presidenta de la Comisión de Evaluación de Literatura y Transversal, Dra. María Nelsy Rodríguez, respecto a las preguntas formuladas en el ACTA NO. 004- CA-CMOPUARTES-2017.**

Vía Skype se reunió la Comisión de Apelación (Diego Falconí se encontraba ausente puesto que estaba en actividad docente), con la Dra. María Nelsy Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Evaluación de Literatura y Transversal, a las 18h44 de 13 de marzo de 2017.

Tras la reunión con la Dra. María Nelsy Rodríguez se aclaró que mediante el No. 003-CMOP-SG-UARTES-2017 de fecha 09 de febrero de 2017, suscrito por la Secretaria General de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, Abg. Patricia Ayala, la Dra. Rodriguez consta como miembro principal y presidenta de la Comisión.

Aclaraciones sobre la matriz de evaluación

Con la explicación realizada por la Dra. Rodriguez a la Comisión de Apelación quedó aclarado como organizaron la matriz de evaluación por la cual se asignaron cada uno de los puntajes y se hizo la ponderación del 40%. Se explicó cuál era el mínimo por lo cual un postulante podía pasar a la segunda etapa que era 80.

Postulante Carlos Mussó Mujica y Juan Pablo Corral Fierro

La Dra. Nelsy Rodríguez, nos explicó de manera detallada como fueron evaluados los postulantes Carlos Mussó Mujica y Juan Pablo Corral Fierro, en cada una de las matrices y por lo tanto nos permitió constatar a la Comisión de Apelación que los postulantes no llegaban al puntaje mínimo.

La Dra. Nelsy Rodriguez, señaló que mediante correo electrónico del fecha 22 de febrero de 2017, el Secretario académico de la Universidad de las Artes, Jack Chávez, señaló que (...) *frente al comunicado enviado por la comisionada Dr. Teresa Gutiérrez de retirarse por fuerza mayor, que en su reemplazo se ha designado al Dr. David de los Reyes, quien ya está informado y acepta el reto (le copio para interacción) (...)*, por tal motivo si existió un comunicado respecto a la renuncia de la Dra. Teresa Gutiérrez y quien iba a remplazarla.

Además la Presidenta de la Comisión de Literatura y Transversal, señaló que las matrices están a disposición de quien las desee revisar.

Siendo las 20:10 se finalizó la reunión vía Skype con la Dra. Nelsy Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Evaluación de Literatura y transversal.

Se suspendió la Sesión No. ACTA NO. 005- CA-CMOP-UARTES-2017 a las 20:20 el 13 de marzo de 2017.

Se reanuda la Sesión No. ACTA NO. 005- CA-CMOP-UARTES-2017 a las 10:30 el 14 de marzo de 2017.

- **Respuesta de la Comisión de Evaluación Artes Escénicas respecto a la postulante Elizabeth Medina.**

De fecha lunes 13 de marzo de 2017 la Dra. Sara Baranzoni, Secretaria de la Comisión de Evaluación de Artes Escénicas mediante correo electrónico envió su respuesta al correo apelaciones@uartes.edu.ec señalando lo siguiente: *"(...) En relación a lo solicitado por la comisión de apelaciones, se procedió a revisar el caso de la postulante Elizabeth Medina. Esta comisión, en su carácter de comisión de evaluación académica con autonomía, y siguiendo la resolución de la Comisión Gestora CG-UA-2017-012 (en la que señala que la UArtes, como institución de educación superior con autonomía académica sigue "ratificando la confianza en los miembros que conforman las Comisiones de Evaluación dentro del 'Concurso de Oposición y Méritos para personal académico agregado 1'"), decidió de confirmar su decisión tomada en la fase de méritos acerca de la postulante Elizabeth Medina. En esta fase, luego de un debate en relación a todos los postulantes, se procedió a votar en el caso de Elizabeth Medina, y la mayoría de miembros del comité con 3 votos a favor decidieron que aunque no tiene doctorado y reside en el extranjero, posee todos los requisitos necesarios (en particular obras relevantes y una larga experiencia en el marco de esta área de docencia) para el perfil AE004 (véase el acta 003 de la fase de méritos de la presente comisión). Además, se agregaron las siguientes consideraciones: 1) En esta posición solo se ha pedido maestría, en tanto aún no existen doctorados específicos en danza; 2) No se presentaron otros postulantes en esta área, esto quiere decir que no hay otros que tengan los requisitos o quieran postular, ecuatorianos o extranjeros; 3) La posición del perfil AE004 se considera fundamental para que se pueda iniciar y desarrollar la carrera de Danza de la UArtes. Además, se toma en cuenta que la comunicación de la comisión de impugnación llegó en el mismo momento en lo que se estaba tomando la fase de oposición de Artes Escénicas. Razón por la cual no ha sido posible contestar antes de esta fase y tampoco retrasarla, debido a que, de acuerdo al estatuto, el concurso no debe detenerse. La postulante Elizabeth Medina sostuvo óptimamente su oposición llegando a un puntaje de 82,50% (49,50% del 60%), que sumado al puntaje de la fase de méritos (32,92%)*

queda 82,42%, y le permite obtener el primer orden de mérito en el concurso. Por los motivos expuestos, además de la evaluación académica ya realizada, la comisión de Artes Escénicas confirma su decisión (...)".

La comisión de Apelación de forma unánime resuelve acogerse a lo señalado por la Comisión de Evaluación de Artes Escénicas,

- **Cambio de miembros en la Comisión de Evaluación de Artes Sonoras.-**

Esta Comisión de Apelación fue notificada mediante el correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2017, respecto al cambio de integrantes de la Comisión de Artes Sonoras que adjuntamos en esta Acta.

Siendo las 11:00, del catorce de marzo del año dos mil diecisiete, se da por terminada la presente sesión de la Comisión de Apelación.

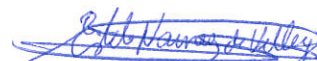
Para constancia firman en unidad de acto.



Diego Falconí
Presidente



Luciana Cadahia
Miembro



Estela Narváez
Secretaria

